

Saragosa

No

1529

1222 / 26

Sobre

que se mande á los Superiores de Sines y de
mas no impidan á Pedro Abadia el sacar los
granos que se repicue de la Decima del
~~de~~ Carlos de Sina cur.

Pedro Ferrel
Superior

Lo
S. Siano

y Justicia que pido

Me Paro
[Signature]

1^a de Mayo de 1722

Dee Licuacion para que en el termino de quinze dias los lugares
que ocupan el Real^{to} mantengan embargados los Grangos que nezesara
un para su atano pagandole a esta parte el importe de ellos a los
pauis. ^{des} de embargando los que no tubieren mercader y si dentro
de dho termino de quinze dias no pagaren a esta parte el importe
de ellos tigan q otomaren los de embarguen q entregon todos a su
Dcho.

[Signature]

Se dio el Dcho en la Real Audiencia